

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO No.

151

CASTRO, 11 de Enero del 2016.-

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; la Resolución de Isapre/Fonasa; la Licencia Médica presentada por el funcionario (a); la Ley No. 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCÉDESE Permiso por Licencia Médica, a los siguientes funcionarios municipales :

- Myrian Torres Villarroel, auxiliar Grado 14° EMR, según Licencia Médica por un periodo de 12 días, desde el 18.01.2016, en los términos allí señalados.
- Lorena Barria Carcamo, profesional Grado 11° EMR, según Licencia Médica por un periodo de 03 días, desde el 22.01.2016 en los términos allí señalados.
- Nestor Oyarzo Borquez, administrativo Grado 15° EMR, según Licencia Médica por un periodo de 04 días, desde el 19.01.2016, en los términos allí señalados
- Cesar Maragaño Flores, jefatura Grado 10° EMR, según Licencia Médica por un periodo de 11 días, desde el 28.12.2015, en los términos allí señalados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

“ Por Orden del Sr. Alcalde “



DANIELA MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/pcg.-

Distribución:

- Oficina Personal - Departamento respectivo- Interesado (a) Archivo “13”.